



CIUDAD DE MÉXICO

Gaceta Oficial del Distrito Federal

Organo del Gobierno del Distrito Federal

NOVENA EPOCA

31 DE AGOSTO DE 1999

No. 108

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AVISO DE CONSULTA PUBLICA PARA LA MODIFICACION DEL USO DEL SUELO DE LOS PREDIOS QUE SE MENCIONAN 2

ACLARACION AL DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL DISTRITO FEDERAL, EL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 100 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO 3

SECRETARIA DE FINANZAS

ACLARACION AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES DE 1997, 1998 Y 1999, ASI COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 76 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO 4

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1999 4

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 5

SECCION DE AVISOS

GRUPO PROPULSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS 32

QUIMICA AMTEX, S.A. DE C.V. 52

CEMENTOS PORTLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V. 52

INTERASIA, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION) 53

ASONIPSE, S.A. DE C.V. 54

ARQUITECTO JAVIER CASAS, S.A. DE C.V. 55

EDICTO 55

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
AVISO DE CONSULTA PUBLICA PARA LA MODIFICACION DEL USO DEL SUELO

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Consulta Pública para la modificación del uso del suelo de acuerdo a los arts. 23 fracción III y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. respecto a los siguientes predios:

Ubicación	Zonificación actual	Uso dictaminado
HACIENDA LA ESCALERA No. 44, COL. PRADO COAPA, DELEG. TLALPAN.	H 3/40/250	HABITACIONAL, 5 NIVELES, 40% AREA LIBRE, 100 M ² DE AREA DE VIVIENDA MINIMA.
LORD BYRON No. 737 y 79, COL. POLANCO, DELEG. MIGUEL HIDALGO.	HABITACIONAL PLURIFAMILIAR Y OFICINAS, ALTURA 9 MTS. Y 35% DE AREA LIBRE.	OFICINAS Y VIVIENDA, EN 13,198.00 M ² DE CONSTRUCCION EN 15 NIVELES, 50% DE AREA LIBRE.
PORFIRIO DIAZ No. 37, COL. SAN JERONIMO LIDICE, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS.	H 2/70	VIVIENDA EN 2 NIVELES, EN 347.40 M ² DE CONSTRUCCION Y 47.06 M ² DE AREA LIBRE.
AV. S.T.I.M. No. 119, COL. LOMAS DEL CHAMIZAL, DELEG. CUAJIMALPA DE MORELOS.	HC 3/30	HABITACIONAL, 15 NIVELES EN UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 38,146.59 M ² SOBRE NIVEL DE DESPLANTE Y 60% DE AREA LIBRE.
EMILIO CASTELAR No. 33, COL. POLANCO, DELEG. MIGUEL HIDALGO.	HABITACIONAL PLURIFAMILIAR ALTURA 15 MTS. Y 20% DE AREA LIBRE.	LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA EN UNA SUPERFICIE DE 172.128 M ² Y VIVIENDA.
AV. DE LAS TORRES No. 75, COL. 2ª. AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC, DELEG. IZTAPALAPA.	H 3/50	HABITACIONAL, 2 NIVELES, 35% DE AREA LIBRE.
ARENAL No. 563, COL. ARENAL TEPEPAN, DELEG. TLALPAN.	H 2/40	OFICINAS PRIVADAS EN 2 NIVELES CON 40% DE AREA LIBRE.
MAGNOLIA No. 39, COL. SAN ANGEL INN, DELEG. ALVARO OBREGON.	HABITACIONAL UNIFAMILIAR ALTURA 9 MTS.	COMERCIO EN UNA ALTURA DE 9 METROS SOBRE NIVEL DE BANQUETA, CON 50% DE AREA LIBRE.
AMBERES No. 25, COL. JUAREZ, DELEG. CUAUHTEMOC.	HM 6/35/90	HABITACIONAL MIXTO EN 1,666 M ² DE CONSTRUCCION EN 14 NIVELES, Y 90 M ² DE AREA DE VIVIENDA MINIMA.
GENERAL FRANCISCO COSS No. 15, COL. 15 DE AGOSTO, DELEG. GUSTAVO A. MADERO.	H 4/30	SALÓN DE FIESTAS EN 840.00 M ² DE CONSTRUCCION, EN 2 NIVELES Y 30% DE AREA LIBRE.
CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA No. 5885, COL. SAN PEDRO MARTIR, DELEG. TLALPAN.	H 2/50	OFICINAS Y COMERCIO EN 1,640.85 M ² DE CONSTRUCCION, EN 2 NIVELES Y 50% DE AREA LIBRE.

Para mayor información sobre cualquiera de los predios, acudir a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ubicadas en Victoria No. 7, Planta Baja, Col. Centro, de 9:00 A.M a 14:00 P.M.

Las opiniones se deberán presentar por escrito en las Delegaciones correspondientes o en las oficinas de SEDUVI, a partir del día de hoy, y hasta el 12 de Octubre de 1999, o en la audiencia pública que se celebrará el día 13 de Octubre de 1999 a las 10:00 hrs. en las oficinas antes citadas.

(Rúbricas)

ACLARACION AL DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL DISTRITO FEDERAL, EL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 100 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

En la página 2, renglón 17:

DICE:
H. Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia,

DEBE DECIR:
H. Séptima Sala **Civil** del Tribunal Superior de Justicia, **dentro del Toca 2144/99.**

En la página 2, renglón 20:

DICE:
No. 450

DEBE DECIR:
No. **460.**

En la página 2, renglón 21:

DICE:
a favor de los veintitrés ex-ejidatarios,

DEBE DECIR:
a favor de los **veinticinco** ex-ejidatarios,

En la página 2, renglón 24:

DICE:
José Loreto Fabela, Pueblo de San Juan de Aragón,

DEBE DECIR:
José Loreto Fabela **No. 460**, Pueblo de San Juan de Aragón,

En la página 2, renglón 26:

DICE:
a favor de los veintitrés ex-ejidatarios,

DEBE DECIR:
a favor de los **veinticinco** ex-ejidatarios,

En la página 2, renglón 27:

DICE:
Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia,

DEBE DECIR:
Séptima Sala **Civil** del Tribunal Superior de Justicia, **dentro del Toca 2144/99.**

En la página 2, renglón 34:

DICE:
José Loreto Fabela, Pueblo de San Juan de Aragón,

DEBE DECIR:
José Loreto Fabela **No.460**, Pueblo de San Juan de Aragón,

SECRETARIA DE FINANZAS**ACLARACION AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES DE 1997, 1998 Y 1999, ASI COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 76 DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**

En la página 2, renglón 34:

DICE:

ya sea de uso doméstico o e uso mixto...

DEBE DECIR:

ya sea de uso doméstico o **de** uso mixto...

En la página 2, renglón 36:

DICE:

Los beneficiarios de la presente condonación podrán tramitaría en la Comisión de Aguas del Distrito Federal...

DEBE DECIR:

Los beneficiarios de la presente condonación podrán **tramitarla** en la Comisión de Aguas del Distrito Federal...

En la página 2, renglón 40:

DICE:

programa deregularización...

DEBE DECIR:

programa de regularización...

En la página 2, renglón 42:

DICE:

Gaceta Oficial del distrito Federal...

DEBE DECIR:

Gaceta Oficial del Distrito Federal...

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Ciudad de México)

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1999.

Por considerarlo de interés para los contribuyentes, esta Secretaría da a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de Septiembre de 1999.

I.- 2.00% mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, de las contribuciones y sus accesorios, y

II.- 2.60% mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

Atentamente.

México, D.F. a 1° de septiembre de 1999.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL TESORERO

Lic. Manuel Anguiano Cabre ra.
(Firma)

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

(Al margen superior el escudo que dice CIUDAD DE MEXICO)

DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA

PUBLICACION DE FALLOS

LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON DOMICILIO EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EMITE LOS FALLOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: NUMERO DE LICITACION 30001030-005-99; FECHA DE FALLO: 19 DE MAYO DE 1999; COMBUSTIBLES; PROVEEDOR GANADOR: SERVICIO MONCOBE, S.A.; DOMICILIO: CALZADA DE LA VIGA NUMERO 177, COLONIA TRANSITO, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, D.F.; MONTO ADJUDICADO \$7'473,311.31; NUMERO DE LICITACION 30001030-006-99; FECHA DE FALLO: 02 DE JUNIO DE 1999; EQUIPO DE SEGURIDAD; PROVEEDORES GANADORES: PROTECTORES PLASTICOS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE URUGUAY NUMERO 73 BIS, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$15,844.13; LA QUERETANA, S.A.; DOMICILIO: CALLE CRUZ DEL CAMPO SANTO NUMERO 1, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN EDO. DE MEXICO; MONTO ADJUDICADO: \$12,135.08; FRIGASA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA NUMERO 393-501, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$3,636.88; ALFA SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE SOTO NUMERO 122-404, COLONIA GUERRERO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$83,171.62; DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE 18 NUMERO 102, COLONIA PROGRESO NACIONAL, DELEGACION AZCAPOTZALCO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$5,525.75; GRUPO INDUSTRIAL PACHUCA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE LAGUNA DE MAYRAN NUMERO 440, COLONIA ANAHUAC, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$556,917.40; INDUSTRIAL OBRERO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE ALICANTE NUMERO 99, COLONIA ALAMOS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$61,180.00; MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE SUR 69-A NUMERO 313, COLONIA BANJIDAL, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$10,005.00; SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE INSURGENTES NORTE NUMERO 292, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$636,911.08; NUMERO DE LICITACION: 30001030-007-99; FECHA DE FALLO: 21 DE MAYO DE 1999; BOX LUNCH'S, SERVICIOS DE CAFETERIA Y AGUA PURIFICADA; PROVEEDORES GANADORES: ALQUILADORA ROXY, S.A. Y/O ROXANA PERALTA DOMINGUEZ; DOMICILIO: CALLE CONDESA NUMERO 124, COLONIA VICENTE VILLADA, DELEGACION IZTAPALAPA, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$316,000.00; MAYRA COMERCIAL, S.A.; DOMICILIO: CALLE NORTE 37 NUMERO 10-A, COLONIA MOCTEZUMA 2DA. SECCION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$386,000.00; AGUA SANA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE FRANCISCO ESPEJEL NUMERO 64, COLONIA MOCTEZUMA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$142,000.00; NUMERO DE LICITACION: 30001030-008-99; FECHA DE FALLO: 02 DE JUNIO DE 1999; MATERIAL DE LIMPIEZA; PROVEEDORES GANADORES: DISTRIBUIDORA ORLANDO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE SUR 145 NUMERO 2311, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, IZTACALCO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$188,462.00; COMERCIALIZADORA PIRAMIDE Y/O JACQUELINE PENELOPE CASTRO; DOMICILIO: CALLE AVENIDA TEZONTLE EDIFICIO A NUMERO 302, COLONIA ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$216,460.10; PRODISUN, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE MORELIA NUMERO 38-505, COLONIA ROMA, DELEGACION DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$37,075.54; RAFAEL ROJAS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE MAR MEDITERRANEO NUMERO 178, COLONIA POPOTLA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$40,677.19; INDUSTRIAS DILARMEX, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE LIRIO NUMERO 26, COLONIA TAMAULIPAS, CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEXICO; MONTO ADJUDICADO \$22,637.75; NUMERO DE LICITACION: 30001030-009-99; FECHA DE FALLO: 31 DE MAYO DE 1999; VESTUARIO DE INVIERNO; PROVEEDORES GANADORES: HAMER, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE NORTE 3 NUMERO 4713, COLONIA DEFENSORES DE LA REPUBLICA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$592,347.75; TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE RAMON ALDANA NUMERO 20, COLONIA VISTA ALEGRE, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$1'289,541.00; NUMERO DE LICITACION: 30001030-010-99; FECHA DE FALLO: 01 DE JUNIO DE 1999; EQUIPO DE LLUVIA; PROVEEDORES

GANADORES: PROTECTORES PLASTICOS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE URUGUAY NUMERO 73 BIS, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHEMOC, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$316,447.80; SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE INSURGENTES NORTE NUMERO 292, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHEMOC, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$341,839.80; NUMERO DE LICITACION: 30001030-011-99; FECHA DE FALLO: 01 DE JUNIO DE 1999; CURSOS DE CAPACITACION; PROVEEDORES GANADORES: CENTRO CULTURAL AMERICA, S.C.; DOMICILIO: CALLE GIRASOL NUMERO 47, COLONIA RESIDENCIAL ERMITA, DELEGACION IZTAPALAPA, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$43,470.00; INGENIERIA, SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALZADA GENERAL ANAYA NUMERO 55-4, COLONIA CHURUBUSCO, DELEGACION TLALPAN, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$29,900.00; CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO PSICOSOCIAL, S.A.; DOMICILIO: CALLE JAIME SIMPSON NUMERO 30, COLONIA IMPI IXTACALCO, DELEGACION IZTACALCO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$178,480.00; CAPACITACION Y CONSULTORIA PARA LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL, S.C.; DOMICILIO: CALLE DR. JOSE MA. VERTIZ NUMERO 763, COLONIA NARVARTE, DELEGACION CUAUHEMOC, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$252,770.00; INSPECCION, TESTIFICACION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE MANZANILLO NUMERO 4, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHEMOC, D.F.; MONTO ADJUDICADO: \$20,257.50.

MEXICO, D.F., A 31 DE AGOSTO DE 1999

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

ING. HECTOR M. AVALOS MARTINEZ

RUBRICA

(Firma)

(Al margen izquierdo tres escudos que dicen: **CIUDAD DE MÉXICO.- SAGAR.- ALIANZA PARA EL CAMPO**)

CONVOCATORIA

La Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por conducto de la Delegación en el Distrito Federal, convocan a participar en la selección para la realización de los estudios de "Evaluación de los Programas de Fomento Agrícola, Fomento Agropecuario y Sanidad Agropecuaria, del Programa de Alianza para el Campo 1998, en el Distrito Federal.

REQUISITOS

La entidad evaluadora podrá ser una institución de educación superior, una institución de investigación, una empresa o un despacho relacionado con el sector agropecuario, de reconocido prestigio y solvencia económica, que cumpla con las siguientes características.

-Que no se encuentre participando dentro del Programa que se está evaluando, en calidad de agente técnico, proveedor, consultor, etc.

-Que esté legalmente constituida, al menos seis meses antes de la publicación de la convocatoria y que sus actividades estén relacionadas con la evaluación de programas y/o investigación socioeconómica en el sector agropecuario.

-Que cuente con los recursos humanos y la infraestructura materiales requeridos para realizar los trabajos encomendados.

-Que los recursos humanos que asignará al trabajo, cuenten con experiencia comprobable en trabajos de evaluación de programas y/o investigaciones socioeconómicas en el sector agropecuario. El personal asignado no deberá tener o haber tenido relación con el programa que se evalúa.

-Tendrán preferencia aquellos postulantes que cuenten con profesionistas que hayan participado en diplomados o cursos de capacitación sobre evaluación de programas de desarrollo rural.

-Las empresas seleccionadas no podrán transferir o subcontratar los estudios que se les asignen.

-Las empresas invariablemente deben de acreditar haber participado en el curso de capacitación para entidades evaluadoras, asistiendo un profesionista por cada programa a evaluar.

Los interesados deberán presentar a la brevedad posible sus propuestas técnicas y económicas ante el Subcomité de Evaluación Estatal correspondiente, como máximo 5 días después de su publicación.

Los programas a evaluar, así como sus componentes se podrán obtener en la Delegación de la SAGAR y en la Dirección General de Desarrollo Rural en los siguientes domicilios respectivamente: Carretera Xochimilco-Tulyehualco s/n Bosque de Nativitas, Delegación Xochimilco, C.P. 16090; Guadalupe I. Ramírez núm. 298, Bo. San Marcos Xochimilco, Distrito Federal, C.P. 16050.

Por el Comité Técnico del FOFADF.

(Firma)
C. OCTAVIO GARCIA ROCHA
PRESIDENTE SUPLENTE

(Firma)
C. JESUS CHAVEZ MORALES
SECRETARIO TECNICO

(AQUÍ SE INCORPORAN CONVOCATORIAS)

SECCION DE AVISOS**GRUPO PROPULSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS****ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997 Y
DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
GRUPO PROPULSA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS.

Hemos examinado los estados de posición financiera consolidados de **GRUPO PROPULSA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**, al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la posición financiera consolidados, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota B1 a los estados financieros, en el presente ejercicio mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se acordó escindir a la Sociedad; derivado de dicha escisión, Grupo Propulsa, S. A. de C. V. subsiste como sociedad escidente, manteniendo en propiedad las acciones representativas del capital social de las empresas dedicadas a la planeación, construcción, desarrollo y administración de clubes deportivos y se creó una nueva sociedad denominada Propulsora de Bienes Turísticos, S. A. de C. V. como sociedad escindida, a la cual se le transmitieron todas las acciones representativas del capital social de las empresas dedicadas a la planeación, construcción y administración de desarrollos turísticos y hoteles, así como cualquier otro activo dedicado a dicha actividad. Por lo tanto, la comparabilidad de las cifras se tendrá que hacer considerando los efectos de la misma escisión; ésta surtió efectos legales a partir del 13 de octubre de 1998.

Como se menciona en la nota L a los estados financieros, la empresa y algunas de sus subsidiarias tienen en proceso varios litigios teniendo el carácter tanto de demandantes como de demandadas ante diversas instituciones.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GRUPO PROPULSA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**, al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

México, D.F. a 20 de abril de 1999.

(Firma)
C.P. Arturo Martínez Martínez
Socio

GRUPO PROPULSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE POSICION FINANCIERA CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998)

ACTIVO	1998	1997
Circulante		
Efectivo y valores de realización inmediata	\$ <u>1,619</u>	<u>4,340</u>
Cuentas por cobrar		
Clientes	15,397	36,856
Deudores diversos	21,233	20,598
Partes relacionadas (Nota C)	<u>30,970</u>	<u>18,460</u>
	67,600	75,914
Impuestos por recuperar	7,065	10,662
Inventarios	-	-
Pagos anticipados	54	650
Suma el activo circulante	<u>76,338</u>	<u>93,332</u>
Fijo		
Propiedades y equipo	499,442	1,032,879
Depreciación acumulada	<u>(145,749)</u>	<u>(213,355)</u>
Neto (Nota D)	353,693	819,524
Inversiones permanentes	745	2,033
Otros		
Gastos preoperativos y de instalación (Neto)	<u>6</u>	<u>3,323</u>
	<u>\$ 430,782</u>	<u>918,212</u>
PASIVO		
A corto plazo		
Proveedores	\$ 3,371	5,087
Acreedores diversos	29,266	60,964
Partes relacionadas (Nota C)	6,477	624
Impuestos por pagar	9,294	10,098
Créditos bancarios (Nota E)	<u>1,491</u>	<u>52,703</u>
Suma el pasivo a corto plazo	49,899	129,476
A largo plazo		
Créditos bancarios (Nota E)	<u>25,397</u>	<u>37,208</u>
	<u>75,296</u>	<u>166,684</u>
CAPITAL CONTABLE (Notas G, H, I y J)		
Capital social	197,766	366,995
Reserva legal	9,895	-
Resultado de ejercicios anteriores	123,017	411,183
Resultado del ejercicio	6,598	(23,165)
	<u>129,615</u>	<u>388,018</u>
Prima en emisión de acciones	14,245	31,677
Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>(3,147)</u>	<u>(45,104)</u>
Suma el capital contable	<u>348,374</u>	<u>741,586</u>
Interés minoritario	<u>7,112</u>	<u>9,942</u>
	<u>\$ 430,782</u>	<u>918,212</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros consolidados forman parte de éstos.

GRUPO PROPULSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997**

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998)

	1998	1997
Ingresos por servicios	\$ 139,698	202,453
Pérdida por la participación en el resultado de compañías subsidiarias	5,465	608
	<hr/> 134,233	<hr/> 201,845
Costo de servicios	45,585	55,868
Utilidad bruta	<hr/> 88,648	<hr/> 145,977
Gastos de operación	85,858	141,976
Utilidad por operaciones recurrentes	<hr/> 2,790	<hr/> 4,001
Costo integral de financiamiento:		
Resultado por posición monetaria	(4,628)	(18,608)
Gastos financieros	12,916	34,675
Productos financieros	(11,639)	(9,936)
	<hr/> (3,351)	<hr/> 6,131
Utilidad (Pérdida) por operaciones continuas antes de provisiones	<hr/> 6,141	<hr/> (2,130)
Impuesto al activo	1,523	4,860
Impuesto sobre la Renta	2,576	1,630
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	137	172
	<hr/> 4,236	<hr/> 6,662
Partida extraordinaria (Nota S)	4,769	14,442
Utilidad (Pérdida) consolidada por operaciones recurrentes	<hr/> 6,674	<hr/> (23,234)
Pérdida del interés minoritario	76	(69)
Utilidad (Pérdida) neta mayoritaria	<hr/> <u>\$ 6,598</u>	<hr/> <u>(23,165)</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros consolidados forman parte de éstos.

GRUPO PROPULSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997**

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998)

	1998	1997
OPERACION		
Utilidad (Pérdida) mayoritaria del ejercicio	\$ <u>6,598</u>	(<u>23,165</u>)
Cargos a resultados que no implican desembolso de efectivo:		
Depreciación y amortización	11,276	17,757
Impuestos por pagar	9,294	10,097
Participación en Subsidiarias	5,464	608
	<u>26,034</u>	<u>28,462</u>
(Disminución) aumento de:		
Cuentas por cobrar	21,459	-
Impuestos por recuperar	3,597	-
Partes relacionadas	5,852	-
Inventarios	1,766	-
Pagos anticipados	596	-
Acreedores diversos	-	6,050
Deudores diversos	-	3,808
Proveedores	-	943
	<u>33,270</u>	<u>10,801</u>
Aumento (pago) de:		
Acreedores diversos	31,697	-
Partes relacionadas	12,510	19,320
Impuestos por pagar	10,098	3,279
Proveedores	1,716	-
Deudores diversos	635	-
Impuestos por recuperar	-	5,133
Clientes	-	4,721
Pagos anticipados	-	291
Inventarios	-	2
	<u>56,656</u>	<u>32,746</u>
	<u>\$ 9,246</u>	<u>(16,648)</u>

GRUPO PROPULSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997**

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998)

	1998	1997
FINANCIAMIENTO		
Efectos de escisión		
Resultados de ejercicios anteriores	\$(243,934)	-
Capital social	(169,229)	-
Insuficiencia en la actualización del capital contable	41,957	-
Prima en emisión de acciones	(17,432)	-
	<u>(388,638)</u>	<u>-</u>
Créditos bancarios	(63,023)	(74,707)
Dividendos pagados	(11,172)	(15,650)
Variación neta del interés minoritario	(2,830)	(1,210)
	<u>(465,663)</u>	<u>(91,567)</u>
INVERSION		
Activo fijo escindido	462,136	-
Inversión en acciones, escindida	(6,752)	-
Adquisiciones de activo fijo	(1,688)	103,267
	<u>453,696</u>	<u>103,267</u>
Aumento de efectivo e inversiones temporales	(2,721)	(4,948)
Saldo en efectivo e inversiones temporales al:		
Inicio del periodo	<u>4,340</u>	<u>9,288</u>
Final del periodo	<u>\$ 1,619</u>	<u>4,340</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

GRUPO PROPULSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1998, excepto en tipo de cambio)

A - CONSTITUCIÓN, DURACIÓN Y OBJETO

GRUPO PROPULSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS se constituyó el 27 de octubre de 1981 con una duración de 99 años. Su principal actividad consiste en controlar la inversión mayoritaria en las empresas del grupo, las cuales se dedican principalmente al ramo inmobiliario y de servicios destacando este último a través de la división de clubes deportivos y la división de hoteles.

B - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1.- Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los de **GRUPO PROPULSA, S. A. DE C. V.**, controladora, y los de las compañías subsidiarias que a continuación se mencionan, de cuyas acciones comunes posee directa o indirectamente más del 50%. Los estados financieros al 31 de diciembre de 1997 de la subsidiaria Grupo Empresarial Hotelero, S. A. de C. V. incluyen una pérdida de \$ 608, derivado de reconocer el método de participación de su compañía subsidiaria; sin embargo, dicho método no está soportado por estados financieros dictaminados.

COMPañIA

% DE PARTICIPACIÓN

DIVISIÓN CLUBES:

	1998	1997
Corporación de Clubes Marquis, S. A. de C. V.	99.59	99.59
Deportiva San Angel, S. A. de C. V.	99.88	99.88
Grupo Impulsa, S. A. de C. V.	99.97	99.97
Impulsora Deportiva Centro, S. A. de C. V.	97.37	97.37
Impulsora y Operadora de Clubes, S. A. de C. V.	98.97	98.97
Impulsora Deportiva Norte, S. A. de C. V.	97.13	97.13
Impulsora Deportiva Sur, S. A. de C. V.	99.78	99.78
Promosport Mexicana, S. A. de C. V.	99.91	99.91
Propulsora Periférico Sur, S. A. de C. V.	99.25	99.25
Promotora de Clubes Deportivos, S. A. de C. V.	98.00	-

DIVISIÓN INMOBILIARIA:

Promociones Inmobiliarias de México, S. A. de C. V.	99.11	99.11
Propulsora de Desarrollos Turísticos, S. A. de C. V.	-	99.82
Promotora Turística Las Gatas, S. A. de C. V.	-	76.00

DIVISIÓN SERVICIOS:

Impulsora Central de Fomento, S. A. de C. V.	99.45	99.45
Impulsora Casablanca Corposervi, S. A. de C. V.	99.95	99.95
Impulsora Central de Ventas, S. A.	99.47	99.47
Servicotur, S. A. de C. V.	97.46	97.46
Propulsora de Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	98.00	-
Servipropulsa, S. A. de C. V.	98.00	-
Xenium, S. A. de C. V.	80.00	-
Operadora Mexicana Nido, S. A. de C. V.	-	99.92
Servihotel Pacífico, S. A. de C. V.	-	99.92
Grupo Empresarial Hotelero, S. A. de C. V.	-	80.00
Corposervi del Pacífico, S. A. de C. V.	-	99.99

DIVISIÓN HOTELES:

G.P. Promociones, S. A. de C. V.	-	99.99
Propulsora Ixtapa Sur, S. A. de C. V.	-	99.83

Todos los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo fueron eliminados en la consolidación. Los siguientes conceptos son los más significativos:

- Renta de inmuebles
- Honorarios por administración
- Promoción y publicidad
- Uso de marca
- Préstamos de capital

HECHOS RELEVANTES DURANTE 1998.

El 15 de junio de 1998, mediante Asamblea General Extraordinaria, los Accionistas de Grupo Propulsa, S. A. de C. V. acordaron la escisión de la Sociedad con el objeto de desarrollar en forma independiente sus dos actividades más importantes, a saber:

- a) La planeación, construcción, desarrollo y administración de clubes deportivos, y
- b) La planeación, construcción y administración de desarrollos turísticos y hoteles.

Con esta escisión se espera que tenga una estructura corporativa más eficiente, lo que facilitará la entrada de nuevas inversiones a cada uno de esos sectores.

Derivado de la escisión, Grupo Propulsa, S. A. de C. V. subsiste como sociedad escidente, manteniendo en propiedad las acciones representativas del capital social de las empresas dedicadas a la planeación, construcción, desarrollo y administración de clubes deportivos; y se creó una nueva sociedad denominada Propulsora de Bienes Turísticos, S. A. de C. V. como sociedad escindida, a la cual se le transmitieron todas las acciones representativas del capital social de las empresas dedicadas a la planeación, construcción y administración de desarrollos turísticos y hoteles, así como cualquier otro activo dedicado a dicha actividad.

La escisión de la Sociedad se aprobó con base en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 1997, y tomando en consideración los estados financieros internos al 31 de mayo de 1998, mismos que en ese acto fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Como resultado de la escisión, se aprobó una reducción en el capital variable de la Sociedad escidente por la cantidad de \$ 39,112 representada por 39,111,587 (treinta y nueve millones ciento once mil quinientos ochenta y siete) acciones, sin expresión nominal.

La protocolización de los acuerdos de la escisión se efectuó el treinta de julio de 1998.

HECHOS RELEVANTES DURANTE 1997.

En mayo de 1997, la empresa vendió las acciones representativas del capital social de la subsidiaria EDIFICIO INSURGENTES MANZANILLO, S. A. DE C. V., teniendo una pérdida de \$ 8,586 a valor histórico.

En julio de 1997, la empresa adquirió 1,012,291 acciones de la subsidiaria **PROMOTORA TURISTICA LAS GATAS, S. A. DE C. V.** teniendo una utilidad de \$ 849; derivado de esta operación incrementó su participación de un 58% a un 76%. Asimismo, en ese mes aportó \$ 588, con motivo de un aumento de capital decretado por esa subsidiaria.

El 17 de noviembre de 1997, la Subsidiaria Propulsora Ixtapa Sur, S. A. de C. V. cedió las acciones de **PROPULSORA HOTELERA, S. A. DE C. V.** para liquidar el Crédito con **BANAMEX, S. A.**, que se menciona en la nota E.

2.- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La compañía reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, siguiendo las disposiciones del Boletín B-10 y sus respectivas adecuaciones, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. En la nota Q se muestran los efectos de dicho reconocimiento.

Los principales efectos de la inflación se reconocen en:

- Las propiedades y equipo, hasta el ejercicio de 1996 se actualizaban a través de avalúo practicado por perito valuador independiente. A partir del ejercicio de 1997 y de acuerdo al quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10, se actualizan a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Banco de México, considerando

como base dicho avalúo. La depreciación se calcula en base al valor actualizado del ejercicio y a las vidas útiles determinadas.

- El capital aportado y los resultados acumulados y demás partidas no monetarias se actualizan con factores derivados del INPC.
- El resultado por posición monetaria, que representa la erosión sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo monetario neto al principio del mes el correspondiente INPC.
- La insuficiencia en la actualización del capital contable incluye:
 - El resultado acumulado por posición monetaria que es el resultado de los cambios en el nivel general de precios sobre las partidas monetarias al reconocer por primera vez la reexpresión y su actualización correspondiente de cada año.
 - El resultado por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios de dichos activos en relación con el INPC hasta el ejercicio de 1996, proveniente del reconocimiento de la participación en el resultado de las compañías subsidiarias.
- Comparación de cifras.

Las cifras de 1997 están presentadas a pesos constantes actualizadas con la inflación del período que fue de 18.60 %.

3.- Efectivo y valores de realización inmediata

Los valores realizables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios a la vista e inversiones de inmediata realización valuados al cierre del ejercicio, registrándose los intereses a resultados cuando se devengan.

4.- Cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se valúan de acuerdo a su valor nominal de recuperación, por aquellas en las que se presentan problemas de recuperación se castigan directamente a los resultados del ejercicio.

5- Obligaciones laborales

Pasivo contingente

El pasivo contingente por indemnizaciones a favor del personal de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo en caso de despido, se carga a resultados como gasto del ejercicio en que ocurre.

Prima de antigüedad

La Ley Federal del Trabajo establece el pago de doce días de salario, limitado al doble del salario mínimo, por cada año de servicio, cuando los trabajadores se separen de su empleo después de quince años de servicios o antes si son despedidos o mueren. La compañía registra el pasivo por este concepto de acuerdo al Boletín D-3 Obligaciones Laborales, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

6.- Fluctuaciones en cambios

El efecto de las fluctuaciones cambiarias en la paridad del peso mexicano, en relación con el dólar americano, es aplicado al resultado en el periodo en que ocurren, valuándose al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

C – PARTES RELACIONADAS

<u>COMPAÑÍA</u>	<u>TIPO DE OPERACIÓN</u>	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Saldos deudores:			
Administración, Asesoría y Servicios, S. C.	Srvs. Admitivos.	\$ 15,401	7,198
Propulsora de Bienes Turísticos, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	9,515	-
Internacional de Franquicias, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	2,987	2,920
Double Tree de México, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	692	-
Impulsora Turística Vacacional, S. A.	Cuenta corriente	613	604
"M" Constructora, S. A.	Cuenta corriente	535	504
Corposervi del Pacifico, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	489	-

Impulsora Hotelera Empresarial, S.A. de C. V.	Cuenta corriente	261	245
Propulsora de Desarrollos Turísticos, S. A. de C.V.	Cuenta corriente	134	-
Servicios Especializados MUD, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	88	87
Centro Empresarial, S. A.	Cuenta corriente	88	78
Bienes Inmuebles Los Hermanos, S. A.	Cuenta corriente	41	28
Inmobiliaria Uribe, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	41	-
G. P. Promociones, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	22	-
Inmueble Ixtapa Pelicanos, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	18	992
Grupo Empresarial Hotelero, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	14	-
Promotora Turística las Gatas, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	11	-
Operadora La Alpina, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	6	126
Propulsora de Empresarios, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	5	-
Propulsora Eje, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	4	-
Propulsora Central, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	3	-
Otros	Cuenta corriente	2	45
International Holiday Hotels Co.	Cuenta corriente	-	2,753
Administración Corporativa de Comercialización Estratégica, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	-	2,615
Propulsora Marina Vallarta, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	-	258
Propulsora Club Vallarta, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	-	7
		<u>30,970</u>	<u>18,460</u>
		=====	=====

Saldos acreedores:

		<u>1998</u>	<u>1997</u>
Propulsora Ixtapa Sur, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	4,752	-
Impulsora Nacional Deportiva, A. C.	Cuenta corriente	1,578	-
Reibaja Representaciones, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	147	-
Double Tree de México, S. A. de C. V.	Cuenta corriente	-	470
Otros	Cuenta corriente	154	-
		<u>\$ 6,477</u>	<u>624</u>
		=====	=====

D – PROPIEDADES Y EQUIPO

Se integra por los siguientes conceptos:

<u>CONCEPTO</u>	<u>INVERSIÓN</u>	<u>DEPRECIACIÓN</u>	<u>NETO</u>	
			<u>1998</u>	<u>1997</u>
Terreno	\$ 180,516	-	180,516	275,989
Edificio y construcciones	280,155	124,300	155,855	501,223
Maquinaria y equipo	9,618	6,208	3,410	18,256
Equipo de oficina	6,298	4,140	2,158	8,502
Equipo e instalaciones deportivas	12,259	6,567	5,692	6,292
Equipo de cómputo	4,647	2,194	2,453	3,438
Equipo de transporte	3,792	1,958	1,834	2,530
Equipo de servicio	488	284	204	879
Obras en proceso	1,669	98	1,571	2,415
	<u>\$ 499,442</u>	<u>145,749</u>	<u>353,693</u>	<u>819,524</u>
	=====	=====	=====	=====

En el presente ejercicio se cargaron a resultados por concepto de depreciación \$ 11,276 y en el anterior \$ 17,757.

E – CRÉDITOS BANCARIOS

Se integra como sigue:

BANCO	TIPO DE CRÉDITO	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS	1998	1997
A CORTO PLAZO					
FICEN, S. A.	Quirografario	10-Julio-98	Libor + 6 puntos	\$ 1,491	-
FACTOR QUADRUM DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	Quirografario con garantía colateral	Vencimientos parciales mensuales con plazos máximos de 4 años	Líder + 3 puntos	-	25,040
BANCA CONFÍA, S. A.	Quirografario	13-Ene-1998	24%	-	8,183
		Intereses devengados		-	11,706
				-	19,889
IDI FUND. (Dólares)	Quirografario	Ener-1998	12.62%	-	3,826
		Intereses devengados		-	146
				-	3,972
BANCA CONFÍA, S. A.	Quirografario	13-Ene-1998	24 %	-	2,728
CONFÍA, S. A.	Quirografario	12-Ene-1995	27.00 %	-	592
		Intereses devengados		-	482
				-	1,074
				\$ 1,491	52,703
				=====	=====
A LARGO PLAZO					
FACTOR QUADRUM DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	Quirografario con garantía colateral	Vencimientos parciales mensuales con plazos máximos de 4 años.	Líder + 3 puntos	\$ 24,355	-
CONFÍA, S. A.	Quirografario	12-Ene-1995	27.00 %	500	-
		Intereses devengados		542	-
				1,042	-
IDI MÉXICO FUND. (Dólares)	Quirografario	5-Sep-1999	12.62 %	-	17,214
		Intereses devengados		-	2,701
				-	19,915
IDI MÉXICO FUND. (Dólares)	Quirografario	Nov-2002	12.62 %	-	7,335
		Intereses devengados		-	77
				-	7,412
IDI MÉXICO FUND. (Dólares)	Quirografario	Abr-2003	12.62 %	-	5,977
IDI MÉXICO FUND. (Dólares)	Quirografario	May-2002	12.62 %	-	3,826
IDI MÉXICO FUND. (Dólares)	Quirografario	Nov-2002	12.62 %	-	77
		Intereses devengados		-	1
				-	78
				\$ 25,397	37,208
				=====	=====

CREDITO DE BANAMEX, S. A.**Antecedentes**

Grupo Propulsa, S. A. de C. V., celebró con Promociones Industriales Banamex, S. A. de C. V. un contrato de prestación de servicios conforme al cual esta última empresa se comprometió a prestar ciertos servicios tendientes a obtener la inversión de recursos frescos en Grupo Propulsa, S. A. de C. V. por parte de inversionistas privados. Bajo este contrato, Promociones Industriales Banamex, S. A. de C. V. se obligó a realizar directamente dicha inversión en el caso de que al vencimiento del plazo establecido en el mismo no se hubiera obtenido que inversionistas privados aportaran dichos recursos frescos.

Con base en lo anterior y de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios citados, Banco Nacional de México, S. A. otorgó a Grupo Propulsa, S. A. de C. V. un financiamiento puente por la cantidad de \$ 35,000, el cual sería pagado mediante la aportación de los recursos frescos antes mencionados. No obstante lo anterior, en la fecha en que Promociones Industriales Banamex, S. A. de C. V. debió haber hecho la inversión, dicha empresa se rehusó a aportar los recursos frescos que se había comprometido por lo que Grupo Propulsa, S. A. de C. V., se vio imposibilitado de liquidar el crédito contratado con Banco Nacional de México, S. A.

Liquidación

El 17 de noviembre de 1997 Grupo Propulsa, S. A. de C. V. celebró convenio con Banamex, S. A. para efectuar la liquidación de este crédito quirografario mediante la dación en pago de acciones de una de sus subsidiarias y de un financiamiento de terceros.

CREDITOS DE BANCO UNIÓN, S. A. (ANTES BCH)

El 29 de mayo de 1997 la empresa celebró un Convenio Judicial de Dación en Pago, para efectuar la liquidación de estos créditos quirografarios mediante la entrega de acciones de una empresa filial, generando un ingreso por \$ 4,665 el cual de acuerdo a la resolución miscelánea los contribuyentes de la Ley del Impuesto sobre la Renta no deben de considerar como ingresos para efectos de este impuesto, el importe de aquellas deudas que les hayan sido perdonadas como resultado de (entre otras) Dación en pago.

F - COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

Por el ejercicio de 1998, derivado de la deuda contratada en moneda extranjera se obtuvo una pérdida cambiaria de \$ 1,045 , utilidad cambiaria de \$ 148 e intereses por \$ 851 .

G - CAPITAL SOCIAL

El capital social histórico de la sociedad asciende a \$ 45,708 del cual \$ 20,005 corresponden al capital social fijo y \$ 25,703 corresponden al capital variable. El capital social de la sociedad está representado por 44,493,468 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Las acciones de la sociedad están divididas en acciones de la serie "A" que representan el cincuenta y uno por ciento del capital social y las cuales deberán estar suscritas en todo momento por inversionistas mexicanos, y por acciones de la serie "B" que representarán el cuarenta y nueve por ciento del capital social y son de libre suscripción.

Como resultado de la escisión que se menciona en la nota B1, todos los activos, derechos, pasivos, obligaciones y responsabilidades que fueron transmitidos a Propulsora de Bienes Turísticos, S. A. de C. V. son sin reserva ni limitación alguna, a título universal, a partir de la fecha en que la escisión surtió sus efectos, esto es, el 13 de octubre de 1998.

En 1997 a través de Asambleas de Accionistas se aprobaron los siguientes puntos:

I. Aportación del Fondo de Apoyo al Mercado Intermedio de Valores (FAMIV)

Terminación anticipada de Contrato de Asociación Empresarial

Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio, el 9 de diciembre de 1996, los accionistas de Grupo Propulsa, S. A. de C. V. ("Propulsa") efectuaron una propuesta formal de pago al Fondo de Apoyo al Mercado Intermedio de Valores (FAMIV), que consiste en la permuta de acciones.

En virtud de lo anterior, el 21 de enero de 1997, "Propulsa" celebró un convenio de terminación de asociación empresarial y finiquito, con Nacional Financiera, S. N. C., en calidad de fiduciaria del FAMIV, en el cual acordaron dar por terminada la Asociación Empresarial (la Asociación); para tal efecto, aceptaron celebrar un Contrato de Permuta de Acciones.

Asimismo, convinieron que todos los derechos y obligaciones derivadas de la Asociación Empresarial, dejaran de surtir plenos efectos entre ellas a partir de la fecha de suscripción del citado Contrato de Permuta de Acciones; éste fue celebrado simultáneamente, entre "Propulsa", los accionistas de ésta última y Nacional Financiera, S. N. C., con la representación señalada, mediante el cual los accionistas de "Propulsa". transmitieron al FAMIV, quien adquirió para sí, libres de todo gravamen o limitación de dominio, 16,894,882 acciones de Operadora La Alpina, S. A. de C. V. ("La Alpina"), mismas que representan la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social de "La Alpina".

Como contraprestación, FAMIV transmitió a los accionistas de "Propulsa", quienes adquirieron para sí libres de todo gravamen o limitación de dominio, 4,519,774 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, de ésta empresa, mismas que representan el 5.4% de su capital social.

En virtud de haber quedado formalizadas las operaciones antes mencionadas, en el contrato de terminación de la Asociación, FAMIV otorgó en su propio derecho y en su carácter de accionista de "Propulsa", a cada uno de los accionistas de "Propulsa" y a "Propulsa", sus consejeros, comisarios, funcionarios, empleados, asesores, abogados externos y al Secretario del Consejo de Administración de "Propulsa", el más amplio finiquito que conforme a derecho proceda, respecto a:

- a) Las obligaciones a su cargo derivadas del Convenio de Asociación Empresarial o de cualquier otro acto o instrumento contemplado en dicho convenio.
- b) Las obligaciones a su cargo derivadas de su carácter de accionista, consejero, comisario o secretario del consejo, funcionario, empleado o asesor de "Propulsa" o de los accionistas de "Propulsa".
- c) De cualquier otra responsabilidad civil o penal derivada del Convenio de la Asociación, cualquier acto o instrumento derivado de aquel convenio o la administración de "Propulsa", no reservándose acción o derecho alguno para ejercitarlo en contra de dichas personas, que pudiesen derivar de las relaciones surgidas en virtud de dicho convenio, cualquier acto o instrumento contemplado en ese convenio o en la administración de "Propulsa".

A su vez, "Propulsa" y los accionistas de ésta, otorgaron en su propio derecho al FAMIV, los miembros del Comité Técnico del FAMIV, sus funcionarios, empleados, asesores y abogados externos el más amplio finiquito que conforme a derecho proceda respecto a lo mencionado en los incisos anteriores.

II. Decreto de dividendos

En 1998 y 1997 se decretó un pago de dividendos por \$ 10,000 y \$ 12,500 históricos, respectivamente, por los cuales no se pagó Impuesto Sobre la Renta por provenir de la cuenta de utilidad fiscal neta.

III. Fusión

El 1 de diciembre de 1997 Grupo Propulsa, S. A. de C. V. y Hotelera Los Caracoles, S. A. de C. V., empresa subsidiaria de la primera, celebraron un convenio de fusión, tomando como base las cifras de los estados financieros al 30 de noviembre de 1997, en donde la primera tiene el carácter de fusionante y la segunda de fusionada. Derivado de esto, el capital social histórico tuvo un incremento de \$ 4 (pesos) correspondiente a la inversión de los accionistas de la compañía fusionada.

H - EVENTO EXTRAORDINARIO

Venta de activos fijos y acciones

El 21 de enero de 1997, la subsidiaria HOTELERA LOS CARACOLES, S. A. DE C. V., adquirió acciones representativas del capital social de OPERADORA LA ALPINA, S. A. DE C. V., por un monto de \$ 19,978, representando el 99.70%. El pago de las mismas lo efectuó mediante la aportación de los terrenos, el edificio y de los bienes muebles, valuados en el mismo importe, según avalúo formulado por el Banco Nacional de Comercio Interior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, el día 17 de enero de 1997. Como resultado de dicho pago, en el ejercicio de 1997 se generó una pérdida de \$ 28,982.

En los inmuebles que se mencionan, está ubicado el hotel conocido como DOUBLE TREE CLUB RESORT MAZATLAN, cuya operación fue la principal actividad de la empresa. Derivado de la aportación efectuada, la operación del hotel quedó a cargo de OPERADORA LA ALPINA, S. A. DE C. V.

Asimismo, HOTELERA LOS CARACOLES, S. A. DE C. V., vendió las acciones de OPERADORA LA ALPINA, S. A. DE C. V., al valor de adquisición.

I - RESTRICCIONES A LAS UTILIDADES ACUMULADAS

Del resultado del ejercicio, en caso de utilidad, debe destinarse el 5 % como mínimo para incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea igual a la quinta parte del capital social. Los dividendos que se lleguen a pagar y excedan el importe del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta estarán sujetos al pago de Impuesto Sobre la Renta. El saldo consolidado al 31 de diciembre de 1998 asciende a \$ 35,958.

Existen algunas empresas subsidiarias que han perdido más de dos terceras partes de su capital social y de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, esto podría ser causa de disolución de las mismas. Las empresas son las siguientes:

Impulsora Casablanca Corposervi, S. A. de C. V.

Impulsora Central de Ventas, S. A.
 Promotora de Clubes Deportivos, S. A. de C. V.
 Propulsora de Servicios Profesionales, S. A. de C. V.
 Servipropulsa, S. A. de C. V.

De acuerdo con esta misma Ley que se menciona, no podrá hacerse distribución de dividendos en tanto no hayan sido absorbidas las pérdidas acumuladas.

J - EFECTOS DE ESCISIÓN.

A continuación se presentan los efectos de la escisión con cifras definitivas al 31 de mayo de 1998.

Concepto	Grupo Propulsa, S.A. de C.V.	Grupo Propulsa, S. A. de C. V.	Propulsora de Bienes Turísticos S.A. de C.V.
Activo circulante y otros	\$ 22,128	13,090	9,037
Inversiones en acciones	779,405	365,388	414,017
Total del activo	<u>801,533</u>	<u>378,478</u>	<u>423,054</u>
Pasivo	134,121	63,361	70,759
Capital Contable			
Capital social	331,501	178,641	152,860
Otras cuentas de capital	335,911	136,476	199,435
	<u>667,412</u>	<u>315,117</u>	<u>352,295</u>
Total pasivo y capital	<u>\$ 801,533</u>	<u>378,478</u>	<u>423,054</u>

K- RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO

GRUPO PROPULSA, S A. DE C. V. valúa la inversión en acciones, mediante la aplicación del método de participación. En aquellas subsidiarias en las que sus pérdidas acumuladas superan al total de las aportaciones de capital social, reconoce y registra únicamente las pérdidas acumuladas, hasta el monto de su aportación, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Derivado de lo que se menciona en el párrafo anterior, el resultado del ejercicio que se presenta en los estados financieros individuales, difieren del que presentan los estados financieros consolidados, en virtud de que algunas compañías subsidiarias han perdido la totalidad de su capital social.

A continuación se muestra la conciliación entre el resultado del ejercicio de la empresa como entidad legal y el resultado del ejercicio consolidado, como entidad económica.

	1998	1997
Resultado del ejercicio de la entidad legal (individual)	\$ 10,616	(25,533)
Menos:		
Participación en el resultado de compañías subsidiarias	(10,341)	18,156
Mas:		
Total de la participación mayoritaria en el resultado de compañías subsidiarias	6,399	20,455
Resultado del ejercicio consolidado	<u>\$ 6,674</u>	<u>(23,234)</u>

L- CONTINGENCIA

En el año de 1995, GRUPO PROPULSA, S. A. de C. V., y algunas de sus empresas subsidiarias presentaron demandas en contra de algunas instituciones con las que tenían celebradas operaciones de crédito. A su vez, algunas de estas instituciones presentaron demandas en contra de esta empresa y algunas de sus subsidiarias.

Litigios resueltos:**I. BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.**

GRUPO PROPULSA, S. A. DE C. V., e IMPULSORA DEPORTIVA SUR, S. A. DE C. V. vs. PROMOCIONES INDUSTRIALES BANAMEX, S. A. DE C. V. y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.

Se reclamaba el cumplimiento de la suscripción de acciones por 10,000,000 de dólares americanos más accesorios legales y la compensación de esta prestación con el adeudo de \$ 35,000 del crédito a favor de BANAMEX.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A. vs. GRUPO PROPULSA, S. A. DE C. V. e IMPULSORA DEPORTIVA SUR, S. A. DE C. V.

Se reclamaba el pago de \$ 35,000 más accesorios legales.

Estos asuntos se resolvieron mediante convenio con PROMOCIONES INDUSTRIALES BANAMEX, S. A. DE C. V. Y BANAMEX, S. A. el 17 de noviembre de 1997 por medio del cual la señora NANCY MARTINEZ WILEY DE MULLER que dio en pago una casa que fue recibida en \$ 23,720 y las acciones representativas del capital social de PROPULSORA HOTELERA, S. A. DE C. V. que fueron recibidas en \$ 8,966.

II. BANCO UNIÓN, S. A. (ANTES BCH).

GRUPO PROPULSA, S. A. DE C. V., G.P. PROMOCIONES, S. A. DE C. V., CORPORACIÓN DE CLUBES MARQUIS, S. A. DE C. V., y PROPULSORA IXTAPA SUR, S. A. DE C. V., vs. BANCO BCH, S. A.

En este juicio se reclamaba el pago de los daños y perjuicios derivados de la no liberación de garantías del crédito por 10,000,000 de dólares americanos y su compensación contra los adeudos a favor del banco.

BANCO BCH, S. A. vs. GRUPO PROPULSA, S. A. DE C. V.

Se reclamaba el pago de \$ 10,000 más accesorios legales derivados de un pagaré quirografario, la defensa se funda en que el banco se negó a liberar las garantías de un crédito anterior por 10,000,000 de dólares americanos que fue liquidado anticipadamente.

BANCO BCH, S. A. vs. CORPORACIÓN DE CLUBES MARQUIS, S. A. DE C. V.

Se reclamaba el pago de \$ 950 más accesorios legales derivados de un pagaré quirografario.

BANCO UNIÓN, S. A. vs. IMPULSORA CENTRAL DE FOMENTO, S. A. DE C. V.

En este juicio el banco reclamaba el pago de un pagaré por \$ 500 más accesorios legales.

Estos juicios se resolvieron por convenio del 29 de mayo de 1997 en que se dio en pago de diversos créditos el 100% de las acciones representativas del capital social de PROPULSORA MARINA VALLARTA, S. A. DE C. V.

ARRENDADORA UNION, S. A. vs. GRUPO IMPULSA, S. A. DE C. V.

En estos juicios se demandó el pago de rentas causadas por un contrato de arrendamiento financiero que ascendía a 105,243 dólares y la rescisión de dicho contrato.

El problema se solucionó mediante convenio del 29 de mayo de 1997 en que la acreedora aceptó una dación en pago parcial y el saldo fue reestructurado a diez años.

III. CONFÍA, S.A. vs. PROMOSPORT MEXICANA, S. A. DE C. V. e IMPULSORA DEPORTIVA CENTRO, S. A. DE C. V.

Se reclama el pago de un pagaré por \$ 500 más accesorios legales.

En 1998 se dictó sentencia definitiva que condena al pago de las prestaciones reclamadas.

Litigios en proceso:**I. PROPULSORA PERIFÉRICO SUR, S. A. DE C. V.**

PROPULSORA PERIFÉRICO SUR, S. A. DE C. V. contra quien resulte responsable por el delito de despojo derivado de la invasión del terreno propiedad de la querellante ubicado en Periférico Sur 7,611, Colonia Ex-Hacienda de Coapa, México, D. F.

II COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD vs. IMPULSORA DEPORTIVA SUR, S. A. DE C. V.

La actora reclama la desocupación y entrega de un terreno adyacente al Club Deportivo Casablanca ubicado en Loma del Olivar de los Padres, Tetelpan, Villa Alvaro Obregón, Distrito Federal; la Sociedad contrademandó la prescripción positiva de ese terreno adyacente.

El juicio se encuentra en la fase probatoria.

III. BANCA CONFÍA, S. A.

a) PROPULSORA IXTAPA SUR, S. A. DE C. V. e IMPULSORA DEPORTIVA CENTRO, S. A. DE C. V. vs. CONFÍA, S. A.

Se demanda la nulidad del contrato de crédito por \$ 9,200.

b) CONFÍA, S. A. vs. PROPULSORA IXTAPA SUR, S. A. DE C. V. e IMPULSORA DEPORTIVA CENTRO, S. A. DE C. V.

Se reclama el pago de \$ 9,200 más accesorios legales.

IV. FACTOR QUADRUM DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

a) DEPORTIVA SAN ÁNGEL, S. A. DE C. V., IMPULSORA DEPORTIVA CENTRO, S. A. DE C. V., PROMOSPORT MEXICANA, S. A. DE C. V., IMPULSORA CASABLANCA CORPOSERVI, S. A. DE C. V., PROPULSORA IXTAPA SUR, S. A. DE C. V., IMPULSORA DEPORTIVA NORTE, S. A. DE C. V. IMPULSORA DEPORTIVA SUR, S. A. DE C. V., y GRUPO IMPULSA, S. A. DE C. V. vs. FACTOR QUADRUM DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

Se demanda el cumplimiento de contratos de factoraje, de contratos de comisión mercantil, la nulidad parcial de los contratos de factoraje, la devolución de \$ 1,580 pagados indebidamente por concepto de honorarios y accesorios legales. La reclamación se funda en que FACTOR QUADRUM DE MÉXICO, S. A. DE C. V., elevó unilateral y arbitrariamente la sobretasa de los intereses rehusándose a recibir el pago que se intentó hacer en base a la sobretasa estipulada en el contrato.

Se dictó sentencia definitiva que condena a FACTOR QUADRUM DE MÉXICO, S. A. DE C. V. al cumplimiento de los contratos, y la absuelve de la devolución de honorarios; esta sentencia fue apelada se confirmó en segunda instancia; la Sociedad promovió un amparo y se lo concedieron de fondo, pero está pendiente que el H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dicte nueva sentencia en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

b) FACTOR QUADRUM DE MÉXICO, S. A. DE C. V., vs. DEPORTIVA SAN ÁNGEL, S. A. DE C. V., IMPULSORA DEPORTIVA CENTRO, S. A. DE C. V., PROMOSPORT MEXICANA, S. A. DE C. V. IMPULSORA CASABLANCA CORPOSERVI, S. A. DE C. V., PROPULSORA IXTAPA SUR, S. A. DE C. V., IMPULSORA DEPORTIVA NORTE, S. A. DE C. V., IMPULSORA DEPORTIVA SUR, S. A. DE C. V., y GRUPO IMPULSA, S. A. DE C. V.

En este juicio se demanda el pago de \$ 8,749 de capital, \$ 3,170 de intereses, \$ 250 de honorarios y accesorios legales derivados de los contratos de factoraje.

Se dictó sentencia definitiva declarando la falta de personalidad del abogado de la contraria y se le condenó al pago de costas por \$ 487; la sentencia fue apelada por ambas partes y se confirmó; la Sociedad promovió amparo y lo ganó, por lo que el H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dictó nueva sentencia elevando la condena a aproximadamente \$ 1,500; ambas partes promovieron amparo contra esta última sentencia los cuales se encuentran pendientes de resolución.

M- ENTORNO FISCAL

Régimen de Impuesto Sobre la Renta y Sobre Activos.

Las compañías están sujetas al Impuesto sobre la Renta (ISR) y al Impuesto sobre Activos (IMPAC). El ISR se determina considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, como la depreciación calculada sobre valores a precios constantes, lo que permite deducir costos actuales y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria.

Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8 % a partir de 1995, sobre un promedio neto de la mayoría de los activos a valores actualizados y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto que exceda al ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

El 29 de diciembre de 1997 y el 24 de diciembre de 1996 entraron en vigor los Decretos por los que se exime del pago de diversas contribuciones federales y se otorgan estímulos fiscales, expedidos por el Presidente de la República. Derivado de

dichos decretos se exime del pago del Impuesto al Activo que se cause durante los ejercicios de 1998 y 1997 a los contribuyentes cuyos ingresos para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el ejercicio de 1997 no excedan de diez millones de pesos y de ocho millones novecientos mil pesos en 1996.

En virtud de que las empresas controladora y algunas subsidiarias no tuvieron ingresos acumulables superiores a tales montos en los ejercicios de 1997 y 1996, no están obligadas a pagar Impuesto al Activo por los ejercicios de 1998 y 1997 respectivamente.

N- IMPUESTO AL ACTIVO

El resultado del ejercicio, así como los resultados acumulados de ejercicios anteriores, incluyen Impuesto al Activo pagado por \$ 1,542 y \$ 5,127 respectivamente, registrado de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados. Por dichos importes se podrá solicitar su devolución dentro de los diez ejercicios posteriores a su pago, en aquel ejercicio en que el Impuesto Sobre la Renta exceda al Impuesto al Activo. La devolución no podrá ser mayor a la diferencia entre ambos impuestos.

El saldo por empresa es el siguiente:

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPAC DEL</u>	<u>IMPAC DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>
Impulsora Deportiva Centro, S. A. de C. V.	\$ 741	1,870
Impulsora Deportiva Sur, S. A. de C. V.	773	1,686
Promosport Mexicana, S. A. de C. V.	685	989
Impulsora y Operadora de Clubes, S. A. de C. V.	97	211
Impulsora Central de Fomento, S. A. de C. V.	95	276
Promociones Inmobiliarias de México, S. A. de C. V.	19	107
Deportiva San Angel, S. A. de C. V.	-	315
Propulsora Periférico Sur, S. A. de C. V.	-	46
Grupo Impulsa, S. A. de C. V.	-	32
	-----	-----
	\$ 2,410	5,532
	=====	=====

Su integración por año es la siguiente:

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
1989	\$ 1
1990	12
1991	40
1992	9
1993	8
1994	165
1995	983
1996	1,791
1997	2,523

	5,532
1998	2,410

	\$7,942
	=====

O- PERDIDAS FISCALES

Por el ejercicio de 1998 no se causó Impuesto Sobre la Renta tanto en Grupo Propulsa, S. A. de C. V. como en algunas subsidiarias por haberse generado pérdida fiscal la cual se tiene derecho a disminuir debidamente actualizada de la utilidad fiscal en los diez ejercicios siguientes; su integración es la siguiente:

<u>AÑO DE ORIGEN</u>	<u>MONTO HISTÓRICO</u>	<u>MONTO ACTUALIZADO</u>	<u>AMORTIZACION DEL EJERCICIO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>	<u>AÑO EN QUE PRESCRIBE</u>
1991	\$ 29	71	-	71	2001
1992	7	20	-	20	2002
1993	29	75	-	75	2003
1994	1,968	4,798	-	4,798	2004

1995	10,828	14,532	9,496	5,036	2005
1996	9,846	13,354	1,853	11,501	2006
1997	10,030	12,720	-	12,720	2007
	-----	-----	-----	-----	
	32,737	45,570	11,349	34,221	
1998	11,817	11,817	-	11,817	2008
	-----	-----	-----	-----	
	\$ 44,554	57,387	11,349	46,038	
	=====	=====	=====	=====	

P- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

En 1998 y 1997 la empresa y algunas de sus subsidiarias obtuvieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la devolución del saldo a favor de ejercicios anteriores del Impuesto al Valor Agregado.

El saldo por el que se obtuvo la devolución se integra como sigue:

AÑO DE DE ORIGEN	GRUPO PROPULSA, S.A. DE C.V.	GRUPO IMPULSA, S.A. DE C.V	IMPULSORA CENTRAL DE VENTAS, S.A.
1994	\$ 149	57	-
1995	2,370	1,111	343
1996	2,355	-	202
1997	1,310	-	-
	-----	-----	-----
	\$ 6,184	1,168	545
	=====	=====	

Q- REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

1.- Actualización del capital social y de utilidades acumuladas.

Es el complemento necesario para expresar en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance, los saldos de capital social y de los resultados acumulados expresados en unidades monetarias originales.

Está formado por la actualización a los siguientes renglones:

	<u>HISTÓRICO</u>	<u>ACTUALIZADO</u>
Capital Social	\$ 45,708	197,766
Resultados de ejercicios anteriores	22,344	123,017
	-----	-----
	\$ 68,052	320,783
	=====	=====

2.- Insuficiencia en la actualización del capital contable.

Nos indica el grado en que la entidad no ha logrado conservar el poder adquisitivo general de las aportaciones de sus accionistas y de los resultados en la empresa.

Está formado por los siguientes renglones:

	1998
Resultado acumulado por posición monetaria	\$ (11,780)
Resultado por tenencia de activos no monetarios de subsidiarias	8,633

	\$ (3,147)
	=====

3.- Resultado del ejercicio

A continuación se muestra la conciliación entre el resultado neto de haberse aplicado políticas contables anteriores a la adopción del Boletín B-10 y el resultado neto después de aplicar este ordenamiento.

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Resultado neto histórico consolidado	\$ 9,249	(24,754)
(Cargos) créditos a resultados por la aplicación del Boletín B-10:		
Ingresos	16,062	16,923
Costo de ventas	(2,543)	(3,339)
Gastos de operación	(16,004)	(11,333)
Complemento a la depreciación	(4,384)	(17,593)
Resultado por posición monetaria	4,628	18,607
Gastos financieros	(334)	(3,882)
Productos financieros	-	2,206
Interés minoritario	(76)	-
Resultado neto consolidado conforme al Boletín B-10	<u>\$ 6,598</u>	<u>(23,165)</u>

R- PROPIEDADES Y EQUIPO REVALUADO

A partir del ejercicio de 1997 y de acuerdo al quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10, se actualizan a través del INPC que publica el Banco de México; sin embargo, dicho documento permite revaluar el activo fijo por perito valuator independiente e incluir la información relativa únicamente a través de notas a los estados financieros.

El importe revaluado es el siguiente:

CONCEPTO			<u>1998</u>	<u>1997</u>
	<u>VALOR NUEVO DE REPOSICIÓN</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>	<u>VALOR NETO DE REPOSICIÓN</u>	<u>VALOR NETO DE REPOSICIÓN</u>
Terreno	\$ 156,756	-	156,756	250,806
Edificio y construcciones	282,090	123,677	158,413	495,068
Maquinaria y equipo	8,936	5,622	3,314	16,750
Equipo de oficina	17,196	9,590	7,606	15,784
Equipo de cómputo	753	346	407	3,358
Equipo de transporte	-	-	-	516
	<u>\$ 465,731</u>	<u>139,235</u>	<u>326,496</u>	<u>782,282</u>

S- ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN

En el ejercicio de 1995 Grupo Propulsa, S. A. de C. V. celebró con diversas empresas subsidiarias del grupo, un contrato de Asociación en Participación en el cual Promociones Inmobiliarias de México, S. A. de C. V. tiene el carácter de Asociante.

Como consecuencia de dicho contrato, las Asociadas se comprometen a aportar a la Asociante todos los recursos dinerarios de que puedan disponer, a fin de que esta última los coloque en el o los instrumentos de inversión que estime pertinentes, los cuales deberán brindar el rendimiento financiero más alto que exista en el mercado.

T- PARTIDA EXTRAORDINARIA

A continuación se presenta la integración de las partidas extraordinarias que se incluyen en el estado de resultados:

1998

Durante el ejercicio de 1998, las empresas subsidiarias liquidaron anticipadamente todos los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el pago en parcialidades de diversos impuestos correspondientes a ejercicios anteriores, obteniendo un descuento total del 35% sobre el monto actualizado convenido, faltando únicamente obtener las constancias de liquidación de los créditos que se encuentran en trámite, que debe expedir la Institución Gubernamental que se menciona.

A continuación se presentan las subsidiarias que liquidaron sus convenios y el beneficio respectivo obtenido con motivo del descuento.

Empresa

Beneficio

Impulsora Casablanca Corposervi, S. A. de C. V.	\$ 1,733
Deportiva San Angel, S. A. de C. V.	1,243
Promosport Mexicana, S. A. de C. V.	839
Impulsora Deportiva Norte, S. A. de C. V.	669
Impulsora Deportiva Centro, S. A. de C. V.	226

	4,710
Acreditamiento adicional de Impuesto Sobre la Renta	
Promosport Mexicana, S. A. de C. V.	59

	\$ 4,769
	=====

1997

Utilidad por:

Condonación de deuda de Banamex, S. A.	\$ 47,597
Condonación de deuda Banco UNIÓN, S. A. (antes BCH)	4,665
Utilidad en compra de acciones de Promotora Turística Las Gatas, S. A. de C. V.	1,021

	53,283

Pérdida por:

Dación en pago de Hotelera Los Caracoles, S. A. de C. V.	31,344
Venta de acciones de Propulsora Hotelera, S. A. de C. V.	26,054
Venta de acciones de Edificio Insurgentes Manzanillo, S. A. de C. V.	10,327

	(67,725)

Pérdida por partida extraordinaria	\$ (14,442)
	=====

Estas notas son parte integrante de los estados financieros consolidados adjuntos, de **GRUPO PROPULSA, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS** al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

Química Amtex, S.A. de C.V.

Conforme a lo acordado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del pasado 12 de agosto de 1999, se comunica que los estados financieros de la sociedad al 1° de enero de 1999, quedaron conformados según el resumen siguiente:

Química Amtex, S.A. de C.V.
Balance General al 1° de enero de 1999

	1999		1999
Activo circulante	15'706,061	Pasivo a corto plazo	46'786,446
		Otro pasivo a largo plazo	99'248,426
		Pasivo a largo plazo	<u>25'236,451</u>
		Total pasivo	<u>171'271,323</u>
		Capital social	4,587,877
Activo fijo	<u>160'153,139</u>	Total capital contable	<u>4'587,877</u>
Activo total	<u>175'859,200</u>	Pasivo y capital contable	<u>175'859,200</u>

México, D.F., a 31 de agosto de 1999.

(Firma)

Lic. Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo

CEMENTOS PORTLAND DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **Cementos Portland de México, Sociedad Anónima**, celebrada el día 5 de abril, y protocolizada por instrumento N°72,424 de fecha 22 de junio de 1999, ante el Licenciado José Ignacio Senties Laborde, titular de la Notaría 104 del D.F., se acordó transformar la Sociedad Anónima de Capital Fijo, a Sociedad Anónima de Capital Variable.

El presente aviso se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, a 22 de Junio de 1999.

(Firma)

Lic. Antonio Hernández Ayala
Presidente del Consejo de
Administración y Delegado Especial

INTERASIA, S. A. DE C. V. EN LIQUIDACION
Estado de Resultados del 01 de Julio de 1994 al 31 de Enero de 1999

Ventas totales:	
Ventas Exportación	106,293.36
Ventas	10,651,273.09
Descuentos y Rebajas s/ventas	-613,247.75
	<hr/>
Ventas Netas:	10,144,318.70
Costo de Producto vendido:	7,977,521.58
	<hr/>
	2,166,797.12
Gastos Operación:	
Gastos de Almacén y Reparto	578,270.77
Gastos de Administración	1,585,883.68
Gastos de Venta	461,650.71
	<hr/>
	2,625,805.16
Utilidad de Operación	-459,008.04
Costo de financiamiento	
Gastos Financieros	3,517,621.06
Productos financieros	-13,687.90
	<hr/>
	3,503,933.16
Otros gastos, Otros productos:	
Otros Gastos	36,302.54
Otros Productos	-679,206.97
	<hr/>
	-642,904.43
Utilidad antes de impuestos	-3,320,036.77
	<hr/> <hr/>

(Firma)
SR. JACQUES CHOUEKE ESSES.
LIQUIDADOR.

INTERASIA, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 1999

ACTIVO CIRCULANTE		CAPITAL CONTABLE	
CUENTA LIQUIDADO	-3,320,036.77	RESULTADO DEL EJERCICIO.	-3,320,036.77
TOTAL ACTIVO:	-3,320,036.77	TOTAL CAPITAL:	-3,320,036.77

(Firma)
SR. JACQUES CHOUEKE ESSES
LIQUIDADOR

ASONIPSE, S.A. DE C.V.

R.F.C. ASO-931222-4UO
 José de Teresa Núm. 280
 Tlacopac, San Angel
 México, D.F. C.P. 01040

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1999

ACTIVO		PASIVO	
Circulante	0.00	Circulante	0.00
Fijo	0.00	Fijo	0.00
Diferido	0.00	Diferido	0.00
		CAPITAL	
		Aportación de socios	0.00
Suma	0.00	Suma	0.00

Víctor M. Castro Ferto
Liquidador
 (Firma)

ARQUITECTO JAVIER CASAS, S.A. DE C.V.

Ocotlán 13, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México
D.F. 06700

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 1999**ACTIVO**

Disponible		
Efectivo en caja	\$	<u>7,525.00</u>
Suma el Activo	\$	<u>7,525.00</u>

CAPITAL

Capital social	\$	50,000.00
Pérdidas acumuladas		-7,742.00
Pérdidas del ejercicio de liquidación		<u>-34,733.00</u>
Suma haber social	\$	<u>7,525.00</u>

En este Balance se publica en cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 01 de Junio de 1999

(Firma)

Arq. Francisco Javier Casas Santamaria
Liquidador

EDICTO

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 7o. CIVIL.- SRIA: "A".- EXP. NUM. 1324/90**)

EDICTO**C. CRISOSTOMO RAMOS MORALES**

En los autos de la Tercería Excluyente de Dominio promovido por EMBOTELLADORA LA VICTORIA, S.A. DE C.V., relativos al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido por ANUNCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. en contra de CRISOSTOMO RAMOS MORALES, expediente número 1324/90, de la Secretaría "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó notificarle por este conducto el siguiente proveído: " México, Distrito Federal, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve. Agréguese a su expediente número 1324/90, el escrito de cuenta de la parte actora, por hechas sus manifestaciones y en cuanto a lo primero solicitado dígasele al cursante que deberá estarse al contenido del proveído dictado con esta misma fecha. Por otra parte y tomando en consideración el contenido del oficio número DRPT/009941/1999 de fecha veintitrés de junio del año en curso que remite el Director del Registro Público de Transporte de esta Ciudad, habrá lugar a notificar al C. Crisostomo Ramos Morales por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS en la Gaceta del Distrito Federal, haciéndole saber a dicha persona, que deberá comparecer dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, a dar contestación a la demanda de tercería excluyente de dominio instaurada en el presente juicio, en la inteligencia que quedan a su disposición en este Juzgado las copias del escrito inicial de demanda y anexos que se acompañaron debidamente sellados, cotejados y rubricados, para el correspondiente traslado, lo anterior de conformidad con el primer párrafo del artículo 1070 del Código de Comercio. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Séptimo de lo Civil por Ministerio de Ley. Doy fe.

ATENTAMENTE.

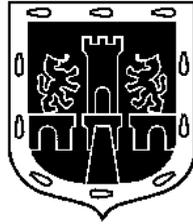
México, D.F., a 13 de agosto de 1998.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. JORGE LUIS RAMIREZ SANCHEZ

Para su publicación por TRES VECES consecutivos en la Gaceta del Distrito Federal.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

ING. CUAUHEMOC CARDENAS SOLORZANO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

LIC. MAURO GONZALEZ LUNA

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

LIC. ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 738.00
Media plana	397.00
Un cuarto de plana.....	247.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80
